

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Dieciocho Civil del Circuito de Oralidad

Radicado	05001 31 03 018 2019 - 00191 00
Proceso	Ejecutivo Conexo
Demandante	Inmobiliaria Cedro Verde
Demandado	Seguros Colpatria S.A.
Asunto	No accede a lo solicitado

Medellín, trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021)

No se accede a la solicitud elevada por el vocero judicial de la demandante Inmobiliaria Cedro Verde S.A. en el escrito que obra en el archivo digital No. 18, en tanto que, revisada la certificación del estado del título judicial generada por el Banco Agrario de Colombia, la cual se anexa a la foliatura del expediente (Cfr. archivo digital No 19), se encuentra que dicho depósito fue pagado en cheque el día 4 de junio de 2021. Lo anterior significa, que el dinero ya no se encuentra en la cuenta de esta dependencia judicial, sin que el Despacho ostente la capacidad de redireccionar nuevamente el depósito.

En la medida de lo anterior, le corresponde al Interesado realizar la gestión directamente ante el Banco Agrario, para que se constituya un depósito judicial por el cheque que les fue entregado y que ingrese en la cuenta de depósitos de esta Dependencia Judicial, luego de lo cual, se deberá indicar o justificar la persona en favor de la cual se hará la entrega del dinero.

NOTIFÍQUESE,

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

Firmado Por:

**WILLIAM FERNANDO
LONDOÑO BRAND
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL
CIRCUITO DE MEDELLIN**

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
DE MEDELLÍN**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 102 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 14 de JULIO de 2021, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

09e4db8f21f88482157beecbf02a1f94babbc58dd70e52ee6904cf33b93f602

Documento generado en 13/07/2021 09:59:03 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>